Política exterior en materia de migración debe mostrar cambio de paradigma y atender las deudas con las personas migrantes desaparecidas y asesinadas en México

Ciudad de México, 10 de enero de 2019

Esta semana, durante la trigésima *Reunión de Embajadores y Cónsules de México (REC*) *2019*, el nuevo gobierno de México hizo pública su postura en materia de política exterior y esperamos, como ya lo han expresado el Presidente de la República, Cancillería y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en funciones, que la relación entre Centroamérica y México tome la prioridad y mirada integral con el eje de derechos humanos que el país requiere.

Saludamos las declaraciones de autoridades de Cancillería y SEGOB sobre el "enfoque humanitario"[1]; desde las organizaciones de sociedad civil, expresamos nuestro deseo de trabajar en conjunto y contribuir con nuestras experiencia y propuestas para que el Estado mexicano asuma una política integral desde la realidad de México como país de origen, tránsito, destino y retorno construyendo una autoridad moral basada en la "defensa eficaz de los derechos humanos en México", así como en el respeto del derecho internacional para que cada persona que solicite asilo o protección internacional, pueda hacerlo en el país de su elección, con especial cuidado de no asumir la externacionalización de fronteras por presiones extranjeras como las del actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

También expresamos la oportunidad y relevancia en la firma y liderazgo de México del *Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular* que conforme a lo expresado en Marruecos en diciembre pasado, incluye:

- La relevancia de que México, bajo un principio de solidaridad y desarrollo, incorpore la cooperación con Centroamérica, y que la migración sea para las poblaciones en las regiones, una opción.
- El enfoque regional de la migración con indicadores reales de avance en los que se observe a México como un país de origen, tránsito, destino y retorno.
- La participación activa y constante de la sociedad civil en el desarrollo de la implementación del Pacto y la política migratoria, teniendo presentes, entre otros, el *Objetivo 7* del mismo sobre reducir las vulnerabilidades en la migración tanto en el origen, como durante el tránsito y el destino; así como el *Objetivo 8* referente a salvar vidas y establecer esfuerzos internacionales coordinados con las personas migrantes desaparecidas.

A través de los medios de comunicación nos hemos enterado que en la citada reunión se presentará el Plan de Desarrollo Integral con el Triángulo Norte. Hacemos un llamado al presidente de la República, a la Secretaría de Gobernación y al Secretario de Relaciones Exteriores, para que dicho plan integre los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos de las personas migrantes e involucre a las organizaciones de la sociedad civil que hemos trabajado por los derechos de las personas migrantes, sus comunidades y familias durante décadas.

Cualquier plan que se construya debe partir de la realidad que viven personas

migrantes mexicanas, Centroamericanas y de otros países, que tratan de cruzar el territorio mexicano para lograr llegar a los Estados Unidos y que son víctimas del delito, así como aquellas que deciden escoger nuestro país como lugar de residencia por cuestiones de seguridad o por una situación de necesidad. Es necesario que el Estado mexicano reconozca la enorme deuda que tiene con las personas migrantes desaparecidas y asesinadas en México, que los consulados y embajadas defiendan los derechos de las personas migrantes víctimas del delito y en ese sentido, que se implemente de manera efectiva, el Mecanismo de Apoyo al Exterior (MAE) contemplado en la Ley de Fiscalía General y en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Para que funcione el MAE, es fundamental que haya personal capacitado y designado en consulados y embajadas, responsable de garantizar la justicia y la atención, ya que dicho mecanismo es la puerta de entrada a la búsqueda, la justicia y reparación para las víctimas y sus familiares. Las embajadas y consulados mexicanos ubicados en Centroamérica, Estados Unidos y otros países están obligados a recibir denuncias penales y dar seguimiento a todo el proceso a través del MAE en sus distintas sedes, coordinar la solicitud de visas humanitarias, garantizar el acceso a la búsqueda que llevan a cabo las Comisiones de Búsqueda y a medidas de atención y reparación que están obligados a brindar las Comisiones de Víctimas, entre otras cosas.

Instamos para que que el Plan de Desarrollo Integral Triángulo Norte sea compartido y discutido con las organizaciones que por años hemos trabajado y apoyado a la población migrante. Reiteramos la petición al Estado mexicano para que en la construcción de las políticas públicas en materia de migración, sean consultadas y discutidas con la población afectada y con la sociedad civil, en este caso, con las víctimas que integran los comités de migrantes desaparecidos y asesinados de Honduras, El Salvador, Guatemala y México. Ningún Plan de Desarrollo Integral que ignore la deuda con las y los migrantes desaparecidos y asesinados en México significará una respuesta contundente a un problema regional.

Hacemos hincapié en la necesidad de un canal oficial y una reunión como punto de partida del Estado mexicano con las organizaciones de la sociedad civil y redes que trabajamos desde y con migrantes, sus familiares y comunidades, así como con Cancillería, Gobernación y presidencia, quedamos atentas a su respuesta y confiamos en que será atendida a la brevedad.

Atentamente

Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS)
Bloque Latinoamericano de Migración
Casa Monarca. Ayuda humanitaria al migrante, A.B.P. Monterrey, México
Centro de Atención a la Familia Migrante e Indígena (CAFAMI)- Tlaxcala, México
Colectiva Sororidad Glocal
Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD)
Global Exchange
Haiti de Guetto
Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)
Mesa De Coordinación Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG)- Guatemala y

México
Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)
Patricia Eugenia Zamudio Grave. CIESAS Golfo
Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración- México y Centroamérica
Sin Fronteras IAP-México

Contactos:

Jazmín Reza Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
comunicacion@fundacionjusticia.org

Miriam Gonzalez Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.
miriamg@imumi.org

---

[1] Comunicados oficiales de la SRE y de SEGOB
https://www.gob.mx/segob/prensa/mensaje-de-la-secretaria-de-gobernacion-olga-sanchez-cordero-durante-la-xxx-reunion-de-embajadores-y-consules?tab= y https://www.gob.mx/sre/prensa/inicia-la-reunion-de-embajadores-y-consules-2019?state=published